



Poder Judicial
Honduras

Secretaría General

Tegucigalpa, M.D.C
20 de abril de 2022

OFICIO No.674-SGCS2021

Licenciada

MARIA JOSE LAITANO BARAHONA

Directora de Planificación, Presupuesto y Financiamiento.

Su Oficina

Licenciada Laitano:

Sirva el presente para saludarle; aprovechando a la vez para hacer de su conocimiento, que mediante punto No.6 del Acta No.3 de la Sesión de Pleno celebrada en fecha 31 de enero de 2022, se aprobó el “**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026**”, quedado como versión final el documento remitido por su persona, a esta Secretaría, mediante **Oficio DPPF No.086/2022** de fecha 10 de febrero del presente año.

Sin otro particular, de Usted

Atentamente

REINA MARIA LOPEZ CRUZ
SECRETARIA GENERAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION DE PLANIFICACION
PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

20 ABR 2022
14:00 PM
RECIBIDO

Proyecto No. 00080822 InfoSegura, Gestión de la Información Basada en Evidencia para la Seguridad Ciudadana en Centroamérica y República Dominicana

Producto 5- Plan Estratégico Institucional

IC 00080822/042-2021: Asesoría estratégica al Sector Justicia en Honduras (con prioridad del Poder Judicial/Corte Suprema de Justicia y del Ministerio Público), en materia de formulación, socialización, diseño y/o inicio de implementación, sustantiva de planes estratégicos institucionales - PEIs

Documento preparado por:
Tomás Salcedo Albert

Índice de temas

Índice de cuadros y tablas.....	3
Presentación	4
Glosario.....	5
Abreviaturas	7
Principios Éticos Fundamentales	8
Desafíos al Poder Judicial de Honduras	8
Ejes transversales	11
Ejes estratégicos	12
Metodología del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026.....	14
PLAN ESTRATEGICO DEL PODER JUDICIAL 2022-2026.....	15
Referencias	22
Conclusiones.....	24

Índice de cuadros y tablas

Cuadro 1	8
Cuadro 2	11
Cuadro 3	11
Cuadro 4	14
Cuadro 5	24
Tabla 1. ¿La población puede hacer una diferencia en la construcción de la transparencia?	9

Presentación

En noviembre de 2009, representantes oficiales de la República de Honduras reconocieron que el país exigía un compromiso solidario por la paz, la reconciliación y el cumplimiento de la Constitución de la República. En ese sentido, suscribieron el compromiso de iniciar un proceso de desarrollo planificado, orientado a concretar una Visión de País para 2038, implicando el establecimiento de principios, objetivos, metas y lineamientos estratégicos a alcanzar durante los siguientes siete períodos de gobierno. De esta manera, se logró elaborar entre otros, importantes instrumentos de planificación: Una Visión de País para el período 2010-2038 y como su primera fase de ejecución, un Plan de Nación para el período 2010-2022.

A continuación, se presenta el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial de la República de Honduras, correspondiente al período 2022 – 2026, el cual es un documento abierto y en progreso, el cual contempla cinco ejes estratégicos desarrollados en el marco de los Principios Éticos Fundamentales de la institución como son: Independencia, Equidad, Imparcialidad, Probidad, Excelencia y Transparencia.

La Visión de País adoptó compromisos nacionales coherentes con el desarrollo solidario nacional en respeto a la dignidad de las personas, garantizando libertades para la ciudadanía con pleno uso de oportunidades para lograr un crecimiento económico. Así mismo, la Visión de País reconoció la democracia, el pluralismo político y la participación ciudadana como generadores de gobernabilidad, siempre incorporando la igualdad de género de manera transversal.

Su construcción metodológica es pragmática y establece un equilibrio entre las prácticas, las necesidades y los antecedentes en los procesos de planificación estratégica de la institución. Por ello, se adopta la gestión basada en resultados para asumir la contribución de los actores implicados en el sector nacional de justicia quienes buscan resultados similares a los contenidos en este Plan Estratégico. Así mismo, se asume el valor público, como el fin de la Justicia Abierta que permite definir el servicio que la institución ofrece a la población, precisar las capacidades operacionales y la viabilidad política para asegurar el cumplimiento del servicio de justicia.

Este Plan Estratégico Institucional es el resultado del acompañamiento técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo al trabajo del Poder Judicial. PNUD respeta las políticas y los criterios de la institución nacional mientras apoya el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Glosario

Comisión Interinstitucional de Justicia Penal	Organismo colegiado de carácter permanente dependiente de la presidencia de la CSJ para coadyuvar al pleno funcionamiento de los entes involucrados en la justicia penal.
Comisión Judicial de Acceso a la Justicia	Comisión multidisciplinaria del Poder Judicial, responsable de dar seguimiento a la implementación de las 100 Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad.
Comité Coordinador Nacional del PNEMJ	Integrado por magistrados de la Corte Suprema de Justicia para dar seguimiento, en apoyo de personal técnico, al Plan Nacional de Erradicación de la Mora Judicial.
Ejes estratégicos	Respuestas a los desafíos elaboradas para priorizar las acciones determinadas en el Plan Estratégico Institucional.
Ejes transversales	Vínculos temáticos que brindaran cohesión a la labor institucional.
Equidad de género	El proceso de ser justos con los hombres y las mujeres.
Estado Abierto	Voluntad formalmente expresada por parte de los Estados de promover un diálogo político permanente con la población basado en los principios de transparencia, participación y colaboración para construir valor público.
Gestión judicial	Conjunto de principios y técnicas que mejoran la eficiencia de la tramitación de casos.
Guía regional para la Defensa Pública y la Protección integral de las personas privadas de libertad y su memoria explicativa.	Marco referencial para las Defensorías Públicas Oficiales Interamericanas que deben orientar su actuación a impulsar el derecho de acceso a la justicia de todas las personas privadas de libertad y a la promoción, defensa y protección de sus derechos.
Igualdad de género	Iguales derechos, responsabilidades y oportunidades para hombres mujeres, niñas y niños. La igualdad de género implica el reconocimiento de que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerá de si se nace hombre o mujer.
Interseccionalidad	Herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y permite entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y a oportunidades.
Justicia Abierta	Dialogo entre las instituciones que conforman el sistema de justicia y la población, enmarcado en la transparencia, la participación y la colaboración para asegurar pleno acceso a la justicia generando valor público a las instituciones que participan.
Justicia de género	Implica la protección y promoción de los derechos, civiles, políticos, sociales y económicos sobre la base de la igualdad de género. Esto requiere, aplicar la perspectiva de género a estos derechos, evaluar el acceso y los obstáculos para su goce y garantía a hombres y mujeres y adoptar estrategias sensibles al género para promoverlos y protegerlos.
Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos	Procedimientos diversos mediante los cuales las personas pueden optar resolver sus conflictos sin necesidad de recurrir a la judicialización de este.

Meta estratégica	Son las consecuencias de desarrollo a corto plazo generados por los proyectos y otras actividades. Se deben alcanzar con los recursos suministrados y dentro de un plazo específico (normalmente menos de cinco años).
Visión	Objetivos visualizados por la institución a futuro para incidir en el desarrollo humano medido en términos de bienestar de las personas.
Misión	Descripción de la razón de ser del Poder Judicial y su valor público.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
Objetivo 5 ODS	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Objetivo 10 ODS	Reducción de las desigualdades
Objetivo 16 ODS	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Propósitos	Intención de cada eje estratégico. Cada propósito responde a los resultados que el Poder Judicial espera alcanzar.
Plan Estratégico Institucional	Documento vivo que incluye los componentes para el direccionamiento de la gestión judicial.
Presupuesto General de la República	Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Según el Artículo 318, el Poder Judicial tendrá una asignación anual no menor del tres por ciento (3.0%) de los ingresos corrientes.
Principios Éticos Fundamentales	Son postulados institucionales, que tienen valor por sí mismos. Constituyen axiomas morales para asegurar que la gestión judicial cumpla con los preceptos universales de justicia y la Constitución de la República. Pilares que sustentan la formulación de reglas éticas de conducta del personal del Poder Judicial. A saber:
Resultados	Para el Poder Judicial son los cambios intencionados o reales en las condiciones de desarrollo que las actividades y proyectos buscan apoyar.
Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales	Servicio del Poder Judicial para la difusión jurídica y la prevención, se trata de un enlace entre la ciudadanía y el Poder Judicial.
Sistema del Expediente Judicial Electrónico	Herramienta tecnológica para realizar todo tipo de procesos judiciales en todas sus etapas para asegurar una comunicación eficaz y confiable del despacho judicial con los sujetos procesales, así como el seguimiento de casos con las limitaciones establecidas por ley.
Valor público	Valor que las personas dan a los bienes y servicios recibidos del Estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.

Abreviaturas

CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres
CEDIJ	Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial
FOSDEH	Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras
MASC	Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos
MITA	Mesa Interagencial de Transparencia y Anticorrupción
PEI	Plan Estratégico Institucional
PJ	Poder Judicial
PNEMJ	Plan Nacional de Erradicación de la Mora Judicial
SEJE	Sistema de Expediente Judicial Electrónico
SISEDE	Sistema Estadístico y de Seguimiento de casos de la Dirección Defensa Pública.

Principios Éticos Fundamentales

Para asegurar el cumplimiento de los preceptos universales de la justicia y la Constitución de la República, el Poder Judicial establece los siguientes principios éticos fundamentales en los que descansa el desarrollo de su Misión, en el afán de generar un valor público de justicia:

Cuadro 1

Independencia	Equidad	Imparcialidad	Probidad	Excelencia	Transparencia
<ul style="list-style-type: none">El Poder Judicial deberá realizar su misión con independencia funcional, administrativa, económica y presupuestaria.	<ul style="list-style-type: none">Atribuir a cada ciudadano aquello a lo que tiene derecho.	<ul style="list-style-type: none">Actuar con objetividad, juzgar con ecuanimidad y equidad.	<ul style="list-style-type: none">Actuar con ética, decoro, legalidad y rectitud.	<ul style="list-style-type: none">Actuar promoviendo la calidad y eficiencia en el servicio.	<ul style="list-style-type: none">Actuar de forma abierta y clara, permitiendo el control y seguimiento por parte de la ciudadanía.

Desafíos al Poder Judicial de Honduras

A continuación, examinaremos algunos de los desafíos más relevantes que enfrenta el Poder Judicial para cumplir su Misión.

TRANSPARENCIA

Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2020¹, Honduras sería uno de los países de la región con el más alto desafío. Pese a ello, la determinación de las autoridades nacionales para reforzar la transparencia puede contrarrestar esta percepción. Las instituciones del Estado de Honduras tienen el compromiso de garantizar la transparencia, entendida como el derecho de acceso a la información pública y uno de los pilares del Estado Abierto.

El Poder Judicial incorpora en la planificación de sus actividades la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia, en este sentido, la institución toma en consideración para su planificación estratégica:

- mantener y elevar su calificación del Índice de Transparencia y Accesibilidad a la Información en Internet (2017) realizada por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas².
- sostener la calificación de 100% de Transparencia Activa³, otorgada por el Instituto de Acceso a la Información Pública de Honduras (IAIP).
- la Declaración para consolidar a Honduras en un Estado Abierto⁴,
- la Mesa Interagencial de Transparencia y Anticorrupción (MITA)⁵,

El Poder Judicial promocionará la transparencia y la rendición de cuentas en su gestión, incluso, esta idea sigue siendo un eje transversal ahora reforzado por la adopción de los principios de la Justicia Abierta.

¹ *Transparency International*, Índice de Percepción de la Corrupción 2020. Publicado en 2021. [Enlace electrónico directo](#)

² República de Honduras. Poder Judicial. Dirección de Comunicación Institucional. Boletín Informativo. 23 de abril de 2017. [Enlace electrónico directo](#)

³ República de Honduras. Poder Judicial. Dirección de Comunicación Institucional. Boletín Informativo. 26 de abril de 2017. [Enlace electrónico directo](#)

⁴ República de Honduras. Secretaría de Coordinación General de Gobierno. Gobierno proclama “Declaración para Consolidar a Honduras como Estado Abierto” [Enlace electrónico directo](#)

⁵ República de Honduras. Secretaría de Coordinación General de Gobierno. Honduras da gran paso a favor de la transparencia y contra la corrupción. [Enlace electrónico directo](#)

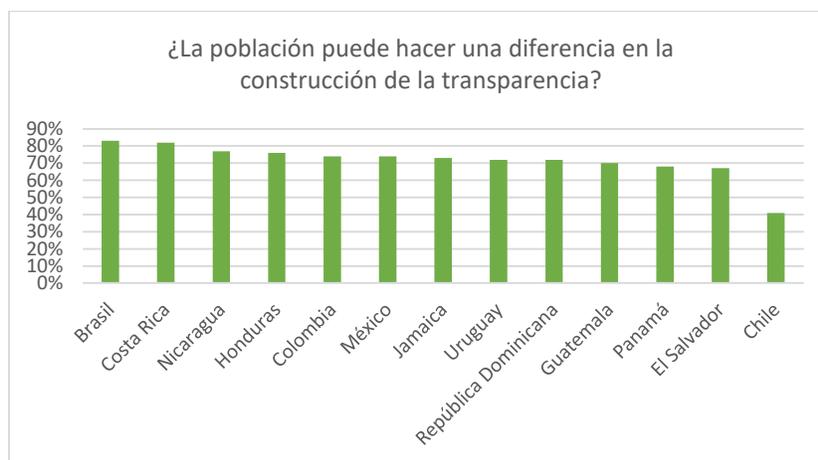
PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS

Las autoridades reconocen la importancia de reforzar la confianza de la población en la administración de justicia. La participación de la población es una de las estrategias para fortalecer el Estado de Derecho. Esta acción será orientada a establecer la participación como uno de los pilares de la Justicia Abierta⁶ y reforzar su promoción como un derecho humano de cuarta generación.

La participación de la población en la gestión de servicios de justicia es también una oportunidad para resaltar la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres y cómo puede facilitar el acceso a la garantía de sus derechos de manera diferenciada, sin que ello signifique discriminación alguna.

Al respecto de la participación en procesos sociales, un estudio de la organización Transparencia Internacional⁷ analiza en la región la percepción de la población acerca de su capacidad para contribuir en la construcción de sistemas de administración pública transparentes. El estudio plantea la interrogante si la población puede hacer una diferencia en la construcción de la transparencia, al respecto estos fueron los resultados:

Tabla 1



Fuente: Transparencia Internacional

Sobre la base de este hallazgo, se puede afirmar que existe una certera oportunidad de fortalecer la gestión institucional al involucrar a las personas en proyectos para mejorar los servicios brindados. Esta disposición será la colaboración de la población para reforzar las funciones del Poder Judicial para en conjunto con ellas brindar valor público a sus resultados.

TALENTO HUMANO

El Poder Judicial es una institución de servicio a la población que imparte justicia a través de jueces y magistrados; en ese sentido, se busca fortalecer la independencia en el ejercicio de sus funciones y continuar los esfuerzos para diseñar y ejecutar un plan de actualización de la Carrera Judicial. Se desarrollarán programas académicos anuales que incluyan formaciones iniciales y continuas, así como formación a formadores y a personas usuarias para fortalecer su vínculo con la institución. Se planea construir el diseño curricular de todas las áreas de formación y capacitación pertinentes al quehacer judicial.

Por otra parte, este Plan Estratégico toma en cuenta el enfoque de igualdad de género y el análisis interseccional para establecer acciones que aseguren condiciones laborales óptimas y prevenir cualquier amenaza a la integridad del personal y sus derechos.

⁶ Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Estado Abierto en América Latina y el Caribe. [Enlace electrónico directo](#)

⁷ *Transparency International*. Las personas y la corrupción: América Latina y el Caribe: Barómetro Global de la Corrupción. P 26. 2017

ASIGNACIÓN CONSTITUCIONAL PRESUPUESTARIA

El Poder Judicial sostiene que la inversión en justicia asegura la construcción de la paz, la armonía, la solidaridad y el bienestar para las grandes mayorías del país. Asimismo, la correcta asignación presupuestaria a las instituciones nacionales implicadas en el sistema de justicia contribuye a la gobernabilidad democrática y desarrollo del país.

Para 2020, las proyecciones de ingresos corrientes del Presupuesto General de la República oscilaron los 113,656.8 millones de Lempiras. De acuerdo con el Artículo 318 de la Constitución de la República, debió asignarse al Poder Judicial al menos 3,409.7 millones de Lempiras. Sin embargo, el monto aprobado por el Congreso de la República en diciembre de 2019 fue de 2,742.4 millones de Lempiras.

Para 2011, la asignación presupuestaria al Poder Judicial representaba 2.8%, y para 2020 sólo 2.4% de los Ingresos Corrientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Por esta razón, este Plan Estratégico asume como riesgo a su desarrollo la asignación presupuestaria.

REFORMAS JURÍDICAS

Las reformas jurídicas evidencian la necesidad de los sistemas de justicia para responder a los nuevos retos, producto de los cambios sociales, y así brindar un servicio de justicia acorde al contexto político, social y económico del país. Se trata de una dinámica propia de toda democracia orientada a proteger a las personas, limitar los espacios de discrecionalidad y asegurar formas de control. En este caso, el Artículo 213 de la Constitución de la República otorga iniciativa, entre otras autoridades, a la Corte Suprema de Justicia, así, en el marco del presente Plan Estratégico será propicio proponer reformas jurídicas necesarias para profundizar las transformaciones requeridas en el ordenamiento jurídico nacional.

MORA DEL SISTEMA JUDICIAL

En 2016, se impulsó el Plan Nacional de Erradicación de la Mora Judicial, en julio de ese año, fueron identificados 185 mil expedientes en mora, de los cuales, para el año 2019, se habían resuelto más de 113 mil, lo que equivale a una reducción del 61.6%. El Plan Nacional de Erradicación de la Mora Judicial ha tenido logros importantes, sin embargo, el impacto de la Covid-19 en el desarrollo de los procesos judiciales presentó nuevos retos, ante ello, el Plan Estratégico Institucional concibe una revisión para actualizar sus estrategias a la luz de los nuevos desafíos.

Ejes transversales

El Plan Estratégico Institucional 2022-2026 concibe tres fuentes principales para establecer los temas que transversalizarán sus labores, a través de los cuales pretenden impulsar la capacidad de la institución para contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y asegurar el acceso a la justicia de las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. En primer lugar, se retoman los ejes transversales establecidos en los procesos de planificación estratégica anteriores, asimismo, se asumen los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados por el Poder Judicial y finalmente, se adoptan los principios de la Justicia Abierta.

Cuadro 2

EJES TRANSVERSALES 2017-2021	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	JUSTICIA ABIERTA
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos • Género • Calidad en la Gestión • Transparencia y Rendición de Cuentas • Combate a la corrupción 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 5: Igualdad de Género • Objetivo 10: Reducción de las desigualdades • Objetivo 13: Acción por el clima • Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas • Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia • Participación • Colaboración • Valor público

De esta manera, los ejes transversales para el período 2022 – 2026, son los siguientes:

Cuadro 3



Ejes estratégicos

Los ejes estratégicos son una respuesta a los desafíos que el Poder Judicial se propone superar a fin de fortalecer el Estado de Derecho y garantizar la paz social, brindando servicios de justicia con valor público y honor social. Cada eje contiene resultados y metas estratégicas que se pretenden alcanzar entre 2022 y 2026.

ESTRUCTURA ORGÁNICA EFICIENTE

Propósito: Consolidar una institución orientada al logro de su Misión, líder en el sistema de justicia nacional, con visión estratégica para contribuir a la paz y bienestar social, el desarrollo económico, y fortalecimiento del Estado de Derecho.

Modernizar y mejorar continuamente la estructura orgánica, con base en los principios de transparencia, participación y colaboración, ha sido y sigue siendo uno de los grandes retos que enfrenta el Poder Judicial a fin de adaptar constantemente la organización a las necesidades cambiantes de justicia. Este eje agrupa resultados y metas, encaminados a la consolidación de una institución de justicia moderna, respetuosa de los derechos humanos, que garantice la generación de valor público en el otorgamiento de los servicios que brinda a las personas usuarias.

PERSONAL CALIFICADO Y MOTIVADO

Propósito: Modernizar la Carrera Judicial a través del desarrollo integral de los sistemas de gestión del talento humano, garantizado condiciones de igualdad de género, transparencia, participación y colaboración.

El fortalecimiento constante de los procesos de gestión integral del talento humano, así como de las capacidades de los jueces, magistrados y demás servidores judiciales es la columna vertebral para garantizar el acceso a la justicia, la calidad y valor público de los servicios, que impactan en la consolidación del Estado de Derecho y gobernabilidad democrática del país.

A través de los resultados y metas comprendidos en este eje, se continuarán desarrollando proyectos encaminados a mejorar y promover sistemas inclusivos, transparentes, participativos y competitivos, de selección, evaluación, formación y promoción del personal, a partir de los cuales generar honor social entre los servidores judiciales.

GESTIÓN JUDICIAL EFICAZ

Propósito: Brindar una justicia eficiente, con calidad, accesible y legítima, que garantice la tutela efectiva de los derechos de las personas, con especial atención a aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

La gestión judicial es la razón de ser del Poder Judicial en la cual convergen y encuentran sentido todos los esfuerzos y acciones institucionales para el fortalecimiento y modernización de la administración de justicia, y a partir de la cual se define y mide el valor público que este Poder del Estado entrega a la población.

En ese orden de ideas este eje contiene estrategias que buscan simplificar y dinamizar los trámites judiciales, garantizando un trato digno a la persona usuaria a través de la prestación de un servicio de justicia con calidad y calidez, garante en la protección de los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género en la justicia como parte de los compromisos internacionales de Honduras en la materia⁸ entre

⁸ Recomendación General CEDAW Número 24. Artículo 31: *los Estados parte deberán situar una perspectiva de género en el centro de todas las políticas y los programas que afecten a la salud de la mujer y hacer participar a ésta en la planificación, la ejecución y la vigilancia de dichas políticas y programas y en la prestación de servicios de salud a la mujer.* Comité CEDAW 20º periodo de sesiones 1999

los que se encuentra la incorporación del análisis interseccional en el acceso a la justicia según la recomendación de la CEDAW:

“Las causas de la discriminación interseccional o compuesta pueden incluir la etnia y la raza, la condición de minoría o indígena, el color, la situación socioeconómica y/o las castas, el idioma, la religión o las creencias, la opinión política, el origen nacional, el estado civil y/o maternal, la localización urbana o rural, el estado de salud, la discapacidad, la propiedad de los bienes y el hecho de ser mujeres lesbianas, bisexuales, intersexuales. Estos factores interseccionales dificultan a las mujeres pertenecientes a esos grupos el acceso a la justicia”⁹

COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANIA

Propósito: Reforzar el acercamiento y confianza de la población en el Poder Judicial, a través del desarrollo de mecanismos, con perspectiva de género, que propicien la participación y colaboración efectiva de las personas usuarias en el quehacer judicial.

El ejercicio de la comunicación constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento del Poder Judicial. La información es un capital valioso para una sociedad democrática e igualitaria, y sólo es útil cuando es brindada en forma llana, legítima y constructiva.

Este eje contiene estrategias que permitirán seguir impulsando proyectos para fortalecer la comunicación de una información judicial veraz, comprensible y con perspectiva de género, a través del diseño y desarrollo de una Política Integral de Comunicación Institucional, que incorpore acciones innovadoras relativas a los procesos de comunicación, mecanismos de consulta, diálogo, participación, colaboración, divulgación de logros, entre otros.

USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Propósito: Contribuir con el proceso de modernización del Poder Judicial a través del desarrollo de estrategias de tecnología que generen valor público en el servicio de justicia.

Las nuevas tecnologías significan para el Poder Judicial una importante contribución para la modernización de la gestión jurisdiccional y administrativa. La informática tiene así un rol estratégico en el apoyo a las tareas normales de la oficina, en el seguimiento de los casos y en los sistemas de control de gestión.

El escenario de cambios tecnológicos que plantea los nuevos tiempos tiene como una de sus consecuencias que prácticamente ya no existen Estados que no reconozcan la necesidad de repensar su vínculo con la ciudadanía. Ante este desafío, el Poder Judicial ensaya nuevas modalidades de gobernanza tecnológica basadas en la utilización de datos y en aplicar diferentes enfoques para la innovación pública.

Los “datos abiertos” definidos como aquellos de libre acceso, disponibles de manera gratuita a través de Internet y en un formato abierto que no imponga restricciones económicas ni otra índole sobre su uso, juegan un rol fundamental para garantizar una justicia abierta a las personas usuarias

En ese orden de ideas, a través de las estrategias incorporadas en este eje, el Poder Judicial continuará impulsando el proceso de modernización a través de la implementación gradual del Sistema de Expediente Judicial Electrónico (SEJE) y el desarrollo de proyectos que permitan potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la administración de justicia.

⁹ Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Recomendación General Número 33 para el acceso de las mujeres a la justicia. CEDAW/GC/33, 3 de agosto de 2015

Metodología del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026

El Plan Estratégico Institucional ha sido diseñado atendiendo al mandato constitucional asignado al Poder Judicial. Para dar efectivo cumplimiento al mismo fueron analizados los principales desafíos que debe enfrentar la justicia en el país. Para responder a ellos, se validó como respuestas la Visión, la Misión y los ejes estratégicos. De igual manera, los propósitos de los ejes estratégicos representan la cadena de resultados de este Plan Estratégico.

Cuadro 4



A partir de los ejes estratégicos, fueron diseñados 14 resultados, concebidos como productos de la gestión del Poder Judicial. El objeto de crear estos resultados fue definir los servicios que serán ofrecidos a la población o que contribuirán al cumplimiento del mandato constitucional de la institución. Seguidamente, se establecen las metas estratégicas, un concepto institucional el cual contiene actividades y/o proyectos que serán desarrollados o continuados en los próximos años.

Un último nivel, conformado por indicadores que permitirán medir de manera cualitativa o cuantitativa el cambio relacionado con un resultado o proyecto previsto.

PLAN ESTRATEGICO DEL PODER JUDICIAL 2022-2026

VISIÓN

Ser un Poder Judicial reconocido por administrar justicia expedita, innovadora en la prestación del servicio, comprometido con la excelencia y calidad, organizado a través de una gestión transparente merecedora de la confianza de la ciudadanía.

MISIÓN

Juzgar y ejecutar lo juzgado con independencia, diligencia e imparcialidad, promoviendo el acceso a la justicia y garantizando la tutela de los derechos ciudadanos, conforme al ordenamiento jurídico, para contribuir a la paz social dentro del Estado de derecho.

EJE ESTRATÉGICO 1: ESTRUCTURA ORGANICA EFICIENTE

RESULTADOS	METAS ESTRATÉGICAS
Institución alcanza su Misión con visión estratégica	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar una reingeniería en la estructura orgánica institucional para agilizar los procesos administrativos y optimizar el uso de los recursos en apoyo a la gestión judicial.2. Diseñar, aprobar e implementar una política de igualdad de Género en la institución y sus servicios.3. Desarrollar acciones encaminadas a fortalecer la labor de la Unidades de Género, Gestión de Calidad y Derechos Humanos, a partir de las cuales, garantizar el despliegue de los ejes transversales en la institución.4. Diseñar e implementar una estructura organizacional que garantice la gobernabilidad de la planificación estratégica institucional.5. Impulsar la aprobación e implementación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la nueva Ley de la Carrera Judicial.6. Actualizar el proyecto del Código Procesal Laboral e impulsar su aprobación en el Congreso Nacional de la República.7. Impulsar la aprobación de las reformas a la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales (LOAT).8. Promover la aprobación del proyecto de reformas a la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.9. Continuar la descentralización de la gestión administrativa asegurando la réplica de buenas prácticas a nivel nacional e incorporando la perspectiva de género y la interseccionalidad.10. Impulsar acciones encaminadas al cumplimiento de la asignación presupuestaria constitucional de la institución.11. Elaborar y aprobar un proyecto de Reglamento para la gestión de Ingresos Propios del Poder Judicial.12. Actualizar el Reglamento Interior de la Corte Suprema de Justicia a las necesidades y contexto actual del sistema de justicia.13. Continuar la construcción y renovación de la infraestructura garantizando el acceso inclusivo de las personas usuarias y la preservación del medio ambiente.

	<ol style="list-style-type: none"> 14. Diseñar y poner en ejecución un protocolo de seguridad, basado en la gestión de riesgos para el personal, los bienes y las personas usuarias. 15. Diseñar e impulsar acciones de cooperación internacional orientadas a compartir y a replicar buenas prácticas en la administración de justicia. 16. Diseñar, aprobar e implementar progresivamente, una política de acceso a la Justicia. 17. Diseñar e implementar una estructura organizacional que consolide la labor de la Comisión Judicial de Acceso a la Justicia y garantice la ejecución y seguimiento de la política institucional de Justicia Abierta. 18. Crear un nuevo marco reglamentario para optar al exequatur de Notario. 19. Fortalecer la Contraloría del Notariado para efficientar el servicio brindado.
<p>Institución lidera el sistema de justicia nacional</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar planes de trabajo que respondan a la realidad del sistema nacional de justicia para las comisiones interinstitucionales implicadas. 2. Diseñar e implementar la política institucional de justicia restaurativa juvenil para contribuir a la paz social. 3. Fortalecer el Programa de Auditoría Penitenciaria, a través del diseño y ejecución de un plan de acción y colaboración con los actores del sistema de justicia penal.
<p>Institución contribuye a consolidar la paz social y a fortalecer el Estado de derecho</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales. 2. Aprobar e implementar el Reglamento de la Defensa Pública. 3. Fortalecer y consolidar la labor del Comité de Probidad y Ética del Poder Judicial, garantizando el cumplimiento de las normas de conducta ética que generen honor social de los servidores judiciales.

EJE ESTRATÉGICO 2: PERSONAL CALIFICADO Y MOTIVADO

RESULTADOS	METAS ESTRATÉGICAS
Formación profesional continua y actualizada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la gestión de la Escuela Judicial en coordinación con los intereses de la institución reconociendo el valor de la investigación académica y el intercambio nacional e internacional de experiencias. 2. Desarrollar de manera coordinada entre la Dirección de Administración de Personal de la Carrera Judicial, las Salas de la Corte Suprema de Justicia y la Escuela Judicial el diseño y ejecución de los programas académicos de formación para el personal. 3. Aprobar e implementar el Reglamento de la Escuela Judicial. 4. Diseñar un programa de formación orientado a la incorporación de la perspectiva de género en la justicia y la promoción de actitudes sensibles al género. 5. Construir el diseño curricular de todas las áreas de formación y capacitación pertinentes al quehacer jurisdiccional, con perspectiva de género. 6. Diseñar e implementar un registro de Facilitadores para la Escuela Judicial en dónde se tenga acceso a personal jubilado y de vasta experiencia en el ámbito jurisdiccional para generar transferencia de conocimiento a los servidores judiciales. 7. Impulsar el proceso para elevar el grado de la Escuela Judicial a Academia Judicial.
Carrera Judicial modernizada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar y fortalecer los procesos de los subsistemas de gestión del talento humano del Poder Judicial (clasificación de puestos y remuneraciones, reclutamiento y selección, evaluación del desempeño y ambiente laboral). 2. Diseñar e implementar un plan de modernización de la Carrera Judicial garantizando la equidad de género, transparencia y participación en los procesos de reclutamiento, selección, certificación y promoción de los servidores judiciales.
Ambiente laboral idóneo para el cumplimiento de funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y ejecutar mecanismos de motivación, incentivo y productividad laboral. 2. Crear e implementar una política institucional dirigida a personal por contrato, a auxiliares jurisdiccionales y personal administrativo en condición de interinos para su debida incorporación en el Servicio Regular de la Carrera Judicial. 3. Modernizar el sistema disciplinario institucional a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal, la simplificación de procesos y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. 4. Diseñar e implementar un programa de prevención al acoso laboral, con perspectiva de género.

EJE ESTRATÉGICO 3: GESTIÓN JUDICIAL EFICAZ

RESULTADOS	METAS ESTRATÉGICAS
Justicia eficiente	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar acciones que garanticen la simplificación de trámites y la implementación gradual del Sistema de Expediente Judicial Electrónico (SEJE), en el marco de la Ley de Gestión Electrónica de Procesos Judiciales.2. Diseñar e implementar un Modelo de Organización y de Gestión de los Órganos Jurisdiccionales, sustentado en el Sistema de Gestión Integral de Calidad y Acreditación (GICA).3. Analizar, reformular o mantener los acuerdos de creación, reglamentos y manuales de las Centrales Automatizadas de Recepción y Distribución de Casos, Escritos y otros Documentos Judiciales y Centrales de Citaciones y/o Emplazamientos, Notificaciones, Requerimientos y otras diligencias judiciales.4. Mejorar la calidad de las sentencias y otras resoluciones incorporando la perspectiva de género e interseccionalidad.5. Construir una base de datos de buenas prácticas de gestión en los despachos judiciales para su réplica en los diferentes órganos jurisdiccionales.6. Fortalecer el Sistema de Indexación Jurisprudencial para garantizar el acceso expedito a la jurisprudencia.7. Actualizar y dinamizar la ejecución del Plan de Erradicación de la Mora Judicial.8. Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento del Sistema Nacional de Estadística Judicial para mejorar el desempeño y la toma de decisiones en toda la estructura organizacional.9. Estandarizar la aplicación de los sistemas de asignación aleatoria de expedientes, diferenciada por materias.10. Actualizar y estandarizar las prácticas de gestión de los Juzgados de Paz Móvil.11. Diseñar e implementar un Plan de Acción para potenciar el uso de los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos (MASC).12. Diseñar e implementar una base de datos de buenas prácticas institucionales con perspectiva de género e interseccionalidad orientada a facilitar el acceso a la justicia.
Justicia accesible	<ol style="list-style-type: none">1. Ampliar y modernizar la gestión del Registro de Peritos, e Intérpretes del Poder Judicial.2. Diseñar un sistema de monitoreo y cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Establecer controles para el tratamiento de datos y confidencialidad de la información de los archivos judiciales. 4. Robustecer la capacidad de notificación telemática de sentencias y otras resoluciones. 5. Ampliar la cobertura de intervención de la Justicia de Paz y optimizar su función a través de la elaboración y revisión de manuales o protocolos de gestión. 6. Desarrollar un plan para la creación de juzgados especializados por materia donde se requiera. 7. Incorporar mecanismos de actuación para atender a la ciudadanía con perspectiva de género e interseccionalidad. 8. Diseñar e implementar el programa Defensa Pública Móvil.
<p>Justicia legítima</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un Observatorio Judicial para la formulación de recomendaciones que permitan mejorar continuamente los servicios de justicia, con perspectiva de género e interseccionalidad. 2. Desarrollar un sistema que permita la revisión constante del marco normativo con el propósito de identificar los aspectos legales que dilaten, obstaculicen o dificulten el normal desarrollo de los procesos jurisdiccionales para la propuesta de las reformas correspondientes.

EJE ESTRATÉGICO 4: COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA

RESULTADOS	METAS ESTRATÉGICAS
Atención eficaz a la población	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar e implementar la Política Integral de Comunicación Institucional con perspectiva de género e interseccionalidad, que propicie el acercamiento, la participación y colaboración de la ciudadanía en el quehacer judicial. 2. Diseñar y ejecutar un programa de formación profesional especializado en comunicación con la ciudadanía. 3. Fortalecer el rendimiento y el alcance de los diferentes productos y medios de comunicación institucional como: la plataforma de redes sociales, el portal electrónico de acceso universal a las personas usuarias, la Aplicación Móvil (APP), la radio digital, el canal de televisión y otros productos alternativos que puedan generarse, para fortalecer la canalización de la información y la interacción con la población. 4. Renovar la imagen del Poder Judicial acompañada de un manual de marca institucional. 5. Desarrollar una estrategia de visibilidad de los servicios que brinda el Poder Judicial.
Coordinación activa con la ciudadanía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el desarrollo de acciones de veeduría social, el intercambio de información y uso de servicios judiciales. 2. Diseñar e implementar estrategias, en conjunto con la ciudadanía, para la formulación de recomendaciones que apoyen la mejora de los servicios que brinda el Poder Judicial. 3. Ampliar los programas de educación legal dirigidos a la población, garantizando la perspectiva de género e interseccionalidad en el desarrollo de los contenidos.
Población mejora su confianza en el Poder Judicial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar estrategias novedosas que aseguren el interés de la ciudadanía en conocer el quehacer judicial. 2. Desarrollar mecanismos de actuación para atender a la población y los profesionales de medios de comunicación. 3. Fortalecer el acceso a la justicia a través de estrategias de comunicación orientadas a la prevención de los estereotipos basados en género y en el ejercicio de masculinidades no violentas.

EJE ESTRATÉGICO 5: USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

RESULTADOS	METAS ESTRATÉGICAS
Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) para la justicia	<ol style="list-style-type: none">1. Diseñar y crear estrategias de tecnología como parte integral en el proceso de la modernización del Poder Judicial.2. Potenciar las capacidades técnicas y habilidades del talento humano de la Dirección de Infotecnología.3. Elaborar e implementar una Política de Seguridad Informática.4. Ampliar la cobertura de los canales de comunicación entre la ciudadanía y el Poder Judicial, a través de la implementación de nuevas tecnologías de información.5. Robustecer los sistemas estadísticos del Poder Judicial asegurando su funcionamiento efectivo y desagregación de datos por sexo, género y otras variables.6. Desarrollar y ejecutar el Protocolo Notarial Electrónico.7. Fortalecer la gestión administrativa y financiera, modernizando y actualizando el Sistema de la Administración Financiera del Poder Judicial.
Justicia electrónica para la población	<ol style="list-style-type: none">1. Implementar gradualmente el Sistema de Expediente Judicial Electrónico (SEJE), en los órganos jurisdiccionales del país.2. Fortalecer canales de virtualización y multimedia, para modernizar el registro y administración de audiencias judiciales.3. Armonizar la aplicación del Modelo de Gestión por Audiencias para facilitar su integración a SEJE.4. Optimizar los servicios judiciales en línea brindados a la ciudadanía, la virtualización en la emisión de constancias de antecedentes penales, certificados de autenticidad, entre otros.

Referencias

- Alda Facio Montejo. La modernización de la administración de justicia y la igualdad de género. Madrid. 2004
- Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras. Recursos Públicos: La Justicia en Honduras sólo debe solicitar el Cumplimiento de la Constitución. Tegucigalpa. Abril 2020
- Grupo de Trabajo sobre la Justicia, Justicia para Todos – El Grupo de Trabajo sobre Justicia – Informe Final. (Nueva York: Center on International Cooperation. 2019). Enlace electrónico directo.
- Naciones Unidas. Asamblea General. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1. 21 de octubre de 2015. Enlace electrónico directo
- Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Estado Abierto en América Latina y el Caribe. Enlace electrónico directo
- Naciones Unidas. Comité CEDAW 20º periodo de sesiones 1999. Recomendación General CEDAW Número 24.
- ONUMUJERES. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. 1995
- Organización de los Estados Americanos. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. 9 de junio de 1994.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Nueva York. 2013. P 118. Enlace electrónico directo
- República Argentina. Presidencia de la Nación. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Manual para formadores en gestión judicial estratégica. 2017
- República de Honduras. Instituto Nacional de Estadística. Enlace electrónico directo
- República de Honduras. Ley de la Carrera Judicial. 1980
- República de Honduras. Una Visión de País para el período 2010-2038. Enlace electrónico directo.
- República de Honduras. Plan de Nación para el período 2010-2022. Enlace electrónico directo.
- República de Honduras. Poder Judicial. Plan Estratégico Institucional
- República de Honduras. Poder Judicial. Plan Nacional de Erradicación de la Mora Judicial
- República de Honduras. Poder Judicial. Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Unidad Técnico-Jurídica. Protocolo para la selección y el nombramiento de magistrados de Corte de Apelaciones, jueces de Letras, jueces de Sentencia, jueces de Ejecución y Jueces de Paz II. Acuerdo N° PCSJ 13-2017. Tegucigalpa, Distrito Central; 9 de junio de 2017. Enlace electrónico directo
- República de Honduras. Poder Judicial. Dirección de Comunicación Institucional. Boletín Informativo. 23 de abril de 2017. Enlace electrónico directo
- República de Honduras. Poder Judicial. Dirección de Comunicación Institucional. Boletín Informativo. 26 de abril de 2017. Enlace electrónico directo
- República de Honduras. Poder Judicial. Visión, Misión y Valores Institucionales. Enlace electrónico directo
- República de Honduras. Secretaría de Coordinación General de Gobierno. III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018. Enlace electrónico directo
- República de Honduras. Secretaría de Coordinación General de Gobierno. Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022.

Transparency International. Índice de Percepción de la Corrupción 2020. Publicado en 2021. Enlace electrónico directo de Honduras.

Transparency International. Las personas y la corrupción: América Latina y el Caribe: Barómetro Global de la Corrupción. 2017

World Bank. Legal Vice Presidency. Dr. Heike P. Gramckow and Valerie Nussenblatt. Caseflow Management Key Principles and the Systems to Support Them. 2013

Conclusiones

- Se presenta un Plan Estratégico Institucional orientado a reforzar la labor del Poder Judicial en continuación de los logros obtenidos y determinado a fortalecer la gestión judicial, la transparencia, el acceso de la ciudadanía a la justicia y la igualdad de género.
- El Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026, está compuesto por:

Cuadro 5



- El éxito de las políticas de igualdad de género depende de la combinación de reformas en las esferas pública y privada. Se trata de un proceso constante, que implica vigilar y defender los logros y adaptarse a los cambios propios de la sociedad.
- Los proyectos de gobernabilidad requieren de Estados fuertes pero esenciales para forjar sociedades seguras, capaces de tolerar la diversidad y la diferencia. Cuando estas reformas de Estado adoptan medidas para asegurar la participación igualitaria de hombres y mujeres en condiciones de paridad aseguran el crecimiento sostenible, la reducción de la pobreza, la cohesión social y previene la actividad política de tipo extremista y la inestabilidad.
- El análisis interseccional brindará al Poder Judicial herramientas para visualizar cómo convergen distintos niveles de inclusión, en términos de superposición de identidades. Más aún, ayudará al Poder Judicial a formular políticas públicas que consideren el impacto de dicha convergencia en situaciones de oportunidades y acceso a derechos. Asimismo, permitirá identificar cómo las políticas, los programas, los servicios y las leyes que inciden sobre las vidas de las personas están inexorablemente vinculadas a los demás.
- El valor público desde la planificación de políticas públicas puede servir como el vínculo de las instituciones. En el financiamiento de las políticas, se financia la producción de servicios que se generan a través del gasto público.
- En el monitoreo, se identifican los posibles cambios generando información que permite ajustar las etapas del ciclo para producir valor público. En la evaluación de las políticas, se determina la calidad, eficacia y eficiencia que ha generado el servicio a la población.
- Finalmente, en la rendición de cuentas, se comunica y se precisa el grado de efectividad lograda en la producción del servicio.